



Porque Valles es de Todos

Dependencia:	Dir. Gral. de Seg. Púb. y Tto. Mpal.
Oficio:	D820/2011
Asunto:	El que se indica.

Cd. Valles, S.L.P., a 25 de Agosto de 2011.

C. Lic. Melitón Guillén Cervantes
Jefe de la Unidad de Transparencia
Presente:

En atención a su oficio número 714 de fecha nueve de Agosto de dos mil once y recibido en ésta Dirección a mi cargo, derivado de la solicitud registrada através del Sistema de Infomex con número de folio 00249111, con el debido respeto comparezco para exponer:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 8º. Fracción I, II, V de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la información que solicita el recurrente es **clasificada como reservada**, por lo que se resuelve en completo apego a los estipulado en el numeral en cita.

Por lo anterior, solicito ante esa Dependencia de Información Pública Municipal se me tenga en términos del artículo 39 del citado ordenamiento por contestando en tiempo y forma.

Atentamente

"Sufragio Efectivo No Reelección"

Encargado Provisional del Despacho de la D.G.S.P.T.M.



Dir. Gen. de Seg. Púb. y Tto. Mpal.
Ing. Mario Alberto Parra Torres